



PROGRAMA DE ASIGNATURA Año 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	KINESIOLOGÍA					
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA					
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	KNEN45-1					
AÑO/SEMESTRE	Segundo año / 4° Semestre					
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)		PROFESIONAL (P)	X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL		OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)			
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	X	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)		PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA	
CRÉDITOS SCT	3 CRÉDITOS					
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	2 horas teóricas (T)		HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		3 HORAS
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	KNBI 21 ANATOMIA APARATO LOCOMOTOR					

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura obligatoria de formación básica de carácter teórica-práctica. La asignatura tiene por finalidad que el estudiante demuestre procedimientos de enfermería básica y de primeros auxilios para la atención del paciente.

Competencia Específica y/o Genérica	1.2. Aplica planes de intervención kinésica de acuerdo con el diagnóstico del paciente y sus características biopsicosociales, considerando principios bioéticos con el propósito de mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano. 1.2.2. Aplica procedimientos kinésicos para mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel 2 (o intermedio)
Resultado/s de Aprendizaje	1.2.2.15. Demuestra procedimientos de enfermería básicos para la atención de pacientes susceptibles de ser atendidos kinesiológicamente. 1.2.2.16. Demuestra procedimientos de primeros auxilios IRCP en situaciones de riesgo.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 1: LA PERSONA COMO USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD: RESPONSABILIDAD DE UN EQUIPO DE SALUD

- Concepto holístico del hombre: sus necesidades físicas, psicosociales y espirituales.
- Componentes éticos de los cuidados: tipos de abuso, derechos del paciente.
- Concepto y componentes del trabajo en equipo.

UNIDAD 2: ASEPSIA Y ANTISEPSIA

- Las infecciones asociadas a la atención en salud y Protocolos (IAAS): importancia y magnitud del problema, normas ministeriales y medidas de control.
- Asepsia y antisepsia: fundamentos históricos. Concepto de asepsia médica y quirúrgica, otros conceptos relacionados.
- Delimitación de áreas de trabajo: limpio, sucio, contaminado y estéril.
- Conceptos, métodos y niveles de desinfección y aseptización.
- Métodos de esterilización: físicos y químicos.
- Precauciones universales y estándares en el manejo de sangre y fluidos corporales y eliminación de residuos (REAS)

UNIDAD 3: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

- Fundamentos y principios en el correcto control e interpretación de los signos vitales: temperatura, frecuencia respiratoria, pulso, presión arterial y oximetría de pulso según grupos etarios.
- Manejo de la vía respiratoria: Aspiración de secreciones nasales y bucofaríngeas.
- Administración de medicamentos tópicos y por vía aérea, manejo y cuidados.

UNIDAD 4: UNIDAD DEL PACIENTE Y MOVILIZACIÓN DE PACIENTES CON ELEMENTOS INVASIVOS

- Unidad del Paciente y cuáles son sus elementos físicos y manejo del personal de Kinesiología.
- Elementos invasivos de uso habitual en pacientes (catéteres venosos periféricos y centrales, vía área artificial, trampa de agua y catéter urinario permanente)
- Movilización, manejo, precauciones y contención estándar de pacientes con elementos invasivos. (traqueotomías, CVC, sondas, etc.)

UNIDAD 5: PRIMEROS AUXILIOS

- Concepto, generalidades y epidemiología.
- Atención de primeros auxilios en personas accidentadas con algunas lesiones partes blandas y osteoarticulares (esguinces, luxaciones y fracturas); heridas y quemaduras.
- El paro cardiorrespiratorio reanimación cardiopulmonar básica adultos y niños. Maniobra de Heimlich adulto y pediátrico

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
1.2.2.15. Demuestra procedimientos de enfermería básicos para la atención de pacientes susceptibles de ser atendidos kinesiológicamente.	Metodología Activas: - Clases expositivas - Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Casos Clínicos Integrales. Innovación y Tecnología: - Trabajo Colaborativo Grupal: Infografías	RA 1: 60% 1º Evaluación Teórica (80%) 65% exigencia para nota 4.0 1º Laboratorio IAAS (10%) 2º Laboratorio CSV (10%)
1.2.2.16. Demuestra procedimientos de primeros auxilios IRCP en situaciones de riesgo.	Metodología Activas: - Clases expositivas - Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Casos Clínicos Integrales. Innovación y Tecnología: - Trabajo Colaborativo Grupal: Infografías	RA 2: 40% 1º Evaluación Teórica (90%) 65% exigencia para nota 4.0 1º Laboratorio RCP(10%)

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; **de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases.** El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.



- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La **inasistencia a actividades teóricas no se justifica**, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones:** De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que **no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0)**. Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia**. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a “justificado”.
- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.



- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por SEMDA o jefatura de carrera.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el estudiante es quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas son presenciales
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus



tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).

- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsapp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante.
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- De acuerdo con reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados, en la misma modalidad utilizada durante el semestre.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo con reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, es un 60 %
- **Respecto al Examen o Remedial:**



- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por SEMDA y jefatura de carrera.



BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Whaley y Wong, Donna L. Wong, Enfermería Pediátrica. 610.7362 WON. (36 copias).
2. Patri Alfredo, Crecimiento y Desarrollo del Niño y el Adolescente. 612.65 PAT 1993. (31 copias.)
3. Haeussler I, et al. Psicoterapia de niños y adolescentes: actividades para la práctica clínica. 2º Edición, 2018. Ministerio de Desarrollo Social. Clasif. 616.8914 HAE 2018; ISBN: 9789563246049 (2 copias)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Haeussler, Isabel Margarita, coaut. Psicoterapia de niños y adolescentes: actividades para la práctica clínica / Isabel Margarita Haeussler ... [et al.]. ISBN 9789563246049 Clasificación DEWEY: 616.8914 HAE 2018. (1 copia).
2. Chile , Ministerio de Justicia , Subsecretaría de Derechos Humanos. Primer Plan Nacional de Derechos Humanos : 2018-2021 / Subsecretaría de los Derechos Humanos. Clasificación DEWEY 323.0983 MIN (1 copia).
3. Ministerio de Desarrollo Social. Niños, niñas y adolescentes con adultos significativos privados de libertad. Clasif. 362.8295 MIN 2016. (2 copias).
4. e-libro: Melendro M, et al. Modelo acompaña: acompañamiento e intervención socioeducativa para jóvenes en dificultad social ISBN: 9788436280333, 9788436280333. Publicado 2024. Editorial UNED.